

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION
EJECUTIVA DE FECHA 11 DE ENERO DE 2013**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA

- 2º.- Expte. 1456/2012 (2781=2012) Conceder la licencia de todas las demoliciones efectuadas según proyecto visado por el C.O.A.S. con el nº 12/4317-T1, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto, en la finca sita en CALLE GINÉS Num. 23 -25.
***APROBADO.**
- 3º.- Expte. 658/2012 (1461=2012) Conceder la licencia de Nueva Planta para la construcción de un edificio de tres plantas y sótano con destino a diez (10) viviendas, diez (10) plazas de aparcamiento y nueve (9) trasteros, según proyecto visado por el C.O.A.S 12/001848-T001, T002 Y T003, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto en la finca sita en CALLE CRISTO DE LA SED Num. 21.
***APROBADO.**
- 4º.- Expte. 484/2012 (1063=2012) Conceder licencia para la ampliación de centro comercial mediante la construcción de un edificio desarrollado en PB y entreplanta con destino a local en bruto y sin actividad definida, que se ajustará a l proyecto presentado con fecha 17 de abril de 2012, redactada por Arquitecto, en Ctra. de Utrera Km.1.
***APROBADO.**
- 5º.- Expte. 1845/2008 (2610=2010) Conceder la licencia de obra de reformado del proyecto anteriormente aprobado, consistente en ligeras variaciones en la distribución, la instalación de montera en patio y cambio de carpinterías en planta sótano y baja, ajustado a proyecto C.O.A.S. 10500/07 T08, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto, en la finca sita en CALLE PÁRROCO ANTONIO GÓMEZ VILLALOBOS Num. 145 ESQ. HUESCA.
***APROBADO.**
- 6º.- Expte. 3162/1999 (1795=2012) Conceder la licencia de obra (Reformado) de la segunda fase de las dos previstas del proyecto que obtuvo licencia anteriormente, donde se sustituye la cubierta inclinada por otra planta visitable, y se eleva toda la parte correspondiente a la segunda fase de obras una altura de 20 cm., lo que obliga a la introducción de una rampa que salve dicha diferencia, según proyecto visado por el C.O.A.S con numero de 99/006456 –T011, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto en la finca sita en PGNO. SAN PABLO PARCELA SIPS.
***APROBADO.**

- 7º.- Expte. 1690/2011 (2505=2012) Conceder la licencia de obra de (Reformado) del proyecto anterior con licencia concedida que consistía en reforma parcial de local en planta baja para su adecuación a uso terciario (centro de formación), recogiendo el estado final de las obras ejecutadas, incluso la instalación de rótulos en fachada y perpendiculares a ella, conforme al proyecto presentado visado por el C.O.A.S con nº-11/005490-T006 Y T009, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto, en la finca sita en CALLE LOPE DE VEGA, Nº 21.
***APROBADO.**
- 8º.- Expte. 2587/2007 (2488=2012) Conceder la licencia de obra (Reformado) de reforma parcial del proyecto con licencia concedida anteriormente, mediante la sustitución de parte del muro de la fachada lateral del edificio, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 03618/12 T02, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto, en la finca sita en BRDUE HITA DEL CASTILLO Num. 6.
***APROBADO.**
- 9º.- Expte.: 1965/2010 (2800=12) Conceder la licencia de obra de (Reformado) del Proyecto con licencia concedida anteriormente, recogiendo su Estado Final consistente en modificaciones de la distribución, según proyecto visado por el C.O.A.S con el número 0815/10 T05, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto, en la finca sita en CALLE BETIS Num. 23 acc.A.
***APROBADO.**
- 10º.- Expte. 1487/2004 (1124=2012) Conceder la licencia de obra de reforma menor (Reformado) del proyecto con licencia concedida consistentes en la modificación de varias zonas del interior del edificio y adaptación al Decreto 293/2009 del aula de conferencias y de los accesos al edificio, manteniendo el local el uso de centro docente que tenía en el proyecto con el que se concedió licencia; según proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 1951/04-T012, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto, en la finca sita en CALLE MADRE TERESA DE CALCUTA Num. 2
***APROBADO.**
- 11º.- Expte. 287/2012 L.U. (683=2012) Conceder licencia de obras de reforma parcial para rehabilitación, resultando un edificio desarrollado en tres plantas para dos locales en bruto en planta baja, una oficina en planta primera y una vivienda en planta segunda, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 12/00694-T001 y T03, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto para la finca sita en CALLE RIVERO Num. 3
***APROBADO.**
- 12º.- Expte. 1168/2012 (2290=2012) Conceder la licencia de obra de Reforma Parcial del inmueble para adecuarlo al uso unifamiliar, según el proyecto visado con nº 12/003695-T001 Y T003, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto, en la finca sita en CALLE RODRIGO DE TRIANA Num. 96.
***APROBADO.**

- 13º.- Expte. 1412/2012 (2706=2012) Conceder la licencia de obra de Reforma Parcial de Adecuación de local sin uso, desarrollado en planta baja del edificio de referencia, según proyecto técnico redactado por Arquitecto, en la finca sita en CALLE ALCALDE JOSÉ DE LA BANDERA Num. 6 LOCAL Nº 2.
***APROBADO.**
- 14º.- Expte. 1537/2012 (2892=2012) Conceder la licencia de obra de Reforma Parcial por adecuación de local de planta baja, al uso administrativo (centro sanitario de consultas médicas) y su anexión al local contiguo num. 6-7-8, según Proyecto Básico y de Ejecución, visado por el colegio oficial de ingenieros industriales de Madrid con número 201215754, de fecha 27 de noviembre de 2012, en la finca sita en AVDA EDUARDO DATO Num. 23 PB.
***APROBADO.**
- 15º.- Expte. 1513/2012 (2861=2012) Conceder la licencia de obra de Reforma Parcial para adecuación de local de venta al por menor de artículos de confección, según proyecto visado por el Colegio Oficial de Ingenieros industriales de Andalucía Occidental con el número SE1202284 de fecha 21/11/2012, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto, en la finca sita en AVDA ANDALUCÍA Num. 1 C.C. LOS ARCOS, LOCAL A-10-11
***APROBADO.**
- 16º.- Expte. 1182/2011 L.U. (2578=2012) Conceder la licencia de obra de (Reformado) del Proyecto con licencia concedida, recogándose su Estado Final, consistente en modificaciones de la distribución y ajustes de instalaciones, resultando edificación plurifamiliar para 5 viviendas, sin intervención en las plantas baja ni sótano existentes, según proyecto visado por el C.O.A.S con nº 12/000434-T004, redactado y bajo la dirección técnica de la Arquitecto en la finca sita en CALLE SAN FERNANDO Num. 23.
***APROBADO.**
- 17º.- Expte. 308/2010 (972=2012) Conceder la licencia de obra de Reforma Parcial del Proyecto (Reformado) con licencia concedida, recogándose su estado final, según Proyecto reformado visado por el C.O.A.S, con el número 10/001319-T012, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto, en la finca sita en CALLE SAN FERNANDO Num. 2
***APROBADO.**
- 18º.- Expte. 1370/2012 (2634=2012) Conceder la licencia de obra de Reforma Parcial de una parte de la planta baja y primera del edificio de uso comercial, para destinarlas a almacén y dos viviendas respectivamente, según Proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 12/000746-T001, redactado y bajo la dirección técnica
***APROBADO.**

- 19º.- Expte. 542/2011 L.U.(808=2011) Conceder licencia de obras de reforma general para la rehabilitación y ampliación por remonte adecuando el uso a tres viviendas, conforme al proyecto visado con el nº 10/002163-T001 y T002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto para la finca sita en PLAZA DE LA MATA 1.
***APROBADO.**
- 20º.- Expte.923/2012 L.U. (1908=2012) Conceder licencia de obras de reforma general del inmueble para una vivienda unifamiliar, con garaje en planta baja, según proyecto visado por el C.O.A.S. con los números 2676/12 T01 y T3, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto para la finca sita en CALLE SANTA ANA Num. 43.
***APROBADO.**
- 21º.- Expte. 1481/2012 (2819=2012) Conceder la licencia de obra de reforma de acondicionamiento para la instalación de una plataforma elevadora en planta baja, en edificio plurifamiliar de ocho plantas, ajustado a proyecto del C.O.A.S 12/004468-T001 redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto en la finca sita en CALLE ALBERCHE Num. 2 A
***APROBADO.**
- 22º.- Expte. 1269/2012 (2450=2012) Conceder la licencia de obra de Reforma de edificación consistentes en reconstrucción de trasteros en planta ático, según proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 12/004130 T001, redactado y bajo la dirección técnica de Arquitecto, en la finca sita en CALLE EXPOSICIÓN Num. 17
***APROBADO.**
- 23º.- Expte.: 1180/2012 (2309=2012) Conceder la Renovación de licencia de Instalación de rótulos publicitarios a nivel de planta baja, conforme a la documentación técnica con entrada en el Registro General el 13 de enero de 2012, que se ajustará al Proyecto presentado y visado por el C.O.I.I.A.O con el nº 17808 de fecha 21 de julio de 2005, redactado y bajo la dirección técnica de Ingeniero Industrial en la finca sita en CALLE JOSÉ LUIS DE CASSO Num. 14 -16.
***APROBADO.**
- 24º.- Expte.: 1283/2012 (2484=2012) Conceder la licencia de publicidad de Instalación de dos toldos a nivel de planta baja, con publicidad según documentación presentada por el registro general de la Gerencia del día 20 de septiembre de 2012, en la finca sita en AVDA EMILIO LEMOS Nº 32 LOCALES E Y F
***APROBADO.**
- 25º.- Expte.: 1284/2012 (2485=2012) Conceder la licencia de publicidad de Instalación de dos toldos a nivel de planta baja con publicidad según documentación presentada por el registro general de la Gerencia el día 20 de septiembre de 2012, en la finca sita en AVDA EMILIO LEMOS Nº 32
***APROBADO.**

- 26º.- Expte.: 3153/2006 (2248=2012) Denegar la solicitud de certificado de innecesariedad de licencia urbanística para licencia de parcelación con objeto de realizar división horizontal de nave industrial, en la finca sita en CALLE ALFONSO LASSO DE LA VEGA NAVE 12, P.I. TIRO DE LINEA.
***APROBADO.**
- 27º.- EXPTE.: 128/2003 Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 28.09.11 por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE SINAI Num. 41, 1º IZQDA.
***APROBADO.**
- 28º.- EXPTE.: 81/2010 Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 29 de febrero de 2012 por el que se requirió la legalización de las obras ejecutadas en la finca sita en CALLE CALLE FERIA Núm.117, LOCAL PLANTA BAJA.
***APROBADO.**
- 29º.- EXPTE.: 198/2010. Imponer tercera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo 30/06/2.010, que requirió la legalización de las obras ejecutadas en la finca sita en CALLE MADRESELVA Num. 8 - BAJO DERECHA.
***APROBADO.**
- 30º.- EXPTE.: 382/2004 Imponer novena multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 15.02.06 por el que se le ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE TAJO Num. 13. (EXPTE. 333/2006 L.U. 458=2006) denegado por Acuerdo de CE 13-junio-2006).
***APROBADO.**
- 31º.- Expte.: 35/2007 Quedar enterado de la Sentencia firme, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A., con sede en Sevilla, recaída en el Recurso de Apelación nº 463/2012, por la que se desestima el mismo y se confirma la sentencia recurrida, relativa a las obras ejecutadas en la finca sita en CALLE MARIA AUXILIADORA Nº 35, 4º CENTRO.
***APROBADO.**
- 32º.- EXPTE.: 305/2007 Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en BARDA. LAS PALMILLAS, Loc. B-1, TORRE A-2.
***APROBADO.**
- 33º.- EXTE.: 105/2011. Ordenar la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados en la vía pública, concretamente en la finca sita AVDA MENENDEZ Y PELAYO 3 – LOCAL.
***APROBADO.**

- 34º.- EXPTE.: 221/2011 Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo de 09/05/2012, que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE PROFESOR TIERNO GALVAN, N° 5.
***APROBADO.**
- 35º.- EXPTE.: 140/2012 Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de 16 de mayo de 2012 que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la CALLE FELIPE II núm. 6.
***APROBADO.**
- 36º.- EXPTE.: 462/2011 Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de 24 de noviembre de 2011 que ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la CALLE DOCTOR PEDRO DE CASTRO Núm.8. acc A.
***APROBADO.**
- 37º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la retirada de los toldos (estructura móvil y estructura adosada) instalados sin licencia en la CALLE DOÑA MARÍA DE MOLINA Num. 2 EXPTE.: 119/2012
***APROBADO.**
- 38º.- EXPTE.: 433/2005 Dejar sin efecto el Acuerdo de 5 de octubre de 2011 por el que se imponía una primera multa coercitiva por le que se ordenaba la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la CALLE CORREDURÍA Núm. 50, ESQ. FERIA.
***APROBADO.**
- 39º.- EXPTE.: 28/2012 Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en CALLE LUIS MONTOTO 54, ACC A.
***APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y PAISAJE URBANO

- 40º.- Declarar que la finca sita en C/Conde de Ibarra nº 4, se encuentra en situación legal de ruina urbanística. (Expte. 201/10 Cons.).
***APROBADO.**
- 41º.- Declarar que la finca sita en Alameda de Hércules nº 69, la cual se encuentra protegida y ubicada en un sector desarrollado, NO se encuentra en situación legal de ruina urbanística, sino en mal estado de conservación, y ordenar a la propiedad de la misma la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público. (Expt. 31/04 Cons.)
***APROBADO.**

- 42º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca protegida, ubicada en sector convalidado y constituida en Régimen de Propiedad Horizontal, sita en C/Antonio Susillo nº 15 (Expte. 83/05 Cons.)
***APROBADO.**
- 43º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Carlos Cañal nº 15 (Convento San Buenaventura), protegida y ubicada en sector no desarrollado. (Expt. 92/12 Cons.)
***APROBADO.**
- 44º.- Ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Titanio nº 11 (Parcela 17, P.I. Calonge), Torre de Plomo, exenta de protección. (Expte. 56/07 Cons.)
***APROBADO.**
- 45º.- Ordenar a la propiedad de la finca sita en la Avda. Reino Unido nº 8, la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público. (Expte. 61/12 Cons.)
***APROBADO.**
- 46º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano, la inspección de la finca sita en C/Central, 1, esquina Proa, a fin de realizar la correspondiente inspección y determinar las medidas de seguridad, salubridad y ornato público necesarias y requerir autorización voluntaria de entrada a dicho efecto. (Expte. 31/97 Cons.)
***APROBADO.**
- 47º.- Conceder a la propiedad del inmueble sito en C/Álvarez Benavides, 8, la ampliación del plazo de ejecución solicitada.. (Expte. 28/11 Cons.)
***APROBADO.**
- 48º.- Estimar parcialmente la ampliación del plazo de inicio de las obras que se ordenan en el presente Acuerdo, únicamente por un plazo de 6 meses y ordenar la ejecución de obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en C/San Luis, 28, protegida y ubicada en sector desarrollado. (Expte. 49/12 Cons.)
***APROBADO.**

49º.- Quedar enterados y dar cuenta de la Sentencia, la cual no es firme, favorable a los intereses de esta Gerencia de Urbanismo, dictada el 18 de octubre de 2012, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Sevilla, la cual inadmite el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto, por D^a M^a Reyes Rispa Márquez, contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Gerencia de Urbanismo, de fecha 9 de mayo de 2006, que declara que la propiedad de la finca sita en C/Galera nº 33, ha incumplido el deber legal de conservación; sin imposición de costas. (Expte. 557/99 Cons.)

***APROBADO.**

50º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:

C/ Salineros, 2 (Expte.: 179/12 Cons.)

C/ Santa Rufina, 7 (Expte.: 291/03 Cons.)

C/ Pagés del Corro, 119 (Expte.: 180/12 Cons.)

Avda. El Greco, 4, 6, 8, 10, 12 y 14 (Expte.: 181/12 Cons.)

***APROBADO.**

51º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Social del Servicio de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para la reagrupación familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Afán de Ribera nº 109 (Reag. Familiar. Expte.: 339/12)

C/ Verdad nº 11, Plta. 2ª, Pta. Izqda. (Reag. Familiar. Expte.: 356/12)

C/ Virgen de la Candelaria nº 24, Plta. 2ª, Pta. C (Reag. Familiar. Expte.: 365/2012)

C/ Playa de Conil nº 5, Plta. 2ª, Pta. B (Reag. Familiar. Expte.: 367/12)

C/ Sierra del Castaño nº 1, Plta. 3ª, Pta. D (Reag. Familiar. Expte.: 368/12)

C/ Carlinga nº 7, Plta. 2ª, Pta. I (Reag. Familiar. Expte.: 370/12)

C/ Higuera de la Sierra nº 1, Plta. 2, Pta. D (Reag. Familiar. Expte.: 372/12)

Brda. La Palmilla nº 4, Plta. 3ª, Pta. 3 (Reag. Familiar. Expte.: 373/12)

C/ Tiburón nº 1, Plta. Baja, Pta. Dcha. (Reag. Familiar. Expte. 374/2012)

***APROBADO.**

PROYECTOS Y OBRAS

52º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Profesor García González s/n (Edificio CITIUS) (Expte.: 2724/2012).

***APROBADO.**

53º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Estrella Proción s/n (Expte.: 2714/2012), c/ Estrella Sadir s/n (Expte.: 2715/2012), c/ Estrella Betelgeuse s/n (Expte.: 2716/2012), Estrella Vega s/n (Expte.: 2717/2012) y c/ Estrella Vega s/n (Expte.: 2718/2012).

***APROBADO.**

- 54º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Encarnación nº 10 (Expte.: 2728/2012).
***APROBADO.**
- 55º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Bernardo nº 35 (Expte.: 2453/2012) y c/ Beata Juana Jugán nº 5 (Expte.: 2636/2012).
***APROBADO.**
- 56º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Caldereros nº 28 (Expte.: 2704/2012).
***APROBADO.**
- 57º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Fernández de Ribera nº 32 (Expte.: 2556/2012).
***APROBADO.**
- 58º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ B, P.I. Autopista nº 21 (Expte.: 2797/2012), c/ García de Vinuesa nº 29 Accª A (Expte.: 2811/2012) y c/ Ortega y Gasset nº 53 (para c/ Miguel Fleta nº 2) (Expte.: 2818/2012).
***APROBADO.**
- 59º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Argote de Molina nº 21 (Expte.: 2794/2012), Brdue. Hita del Castillo (para c/ Viriato nº 8 Accª, local (Expte.: 2795/2012) y c/ Palacio Valdés nº 1, local B1 (Expte.: 2796/2012).
***APROBADO.**
- 60º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Alfonso XI nº 1 (Expte.: 2783/2012), c/ Marqués de Pickman nº 24, local (Expte.: 2792/2012) y c/ Ramírez de Bustamante nº 10 (Expte.: 2793/2012).
***APROBADO.**
- 61º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Doña María Coronel nº 32 (Expte.: 2776/2012), c/ Gravina nº 79, local A (Expte.: 2781/2012) y c/ Rafael Cantarero nº 1 (Expte.: 2782/2012).
***APROBADO.**

- 62º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Virgen de Regla nº 12 (Expte.: 2773/2012) y c/ Cromo nº 4 (Expte.: 2775/2012).
***APROBADO.**
- 63º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Prosperidad nº 39 (Expte.: 2774/2012).
***APROBADO.**
- 64º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Juan de Mata Carriazo s/n (calicata 1) (Expte.: 2544/2012), c/ Juan de Mata Carriazo s/n (calicata 2) (Expte.: 2545/2012), c/ Juan de Mata Carriazo s/n (calicata 3) (Expte.: 2546/2012) y c/ Armiño nº 37 (Expte.: 2648/2012).
***APROBADO.**
- 65º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Puerta de San Juan nº 3 (Expte.: 2814/2012) y c/ Alhóndiga nº 12 (Expte.: 2815/2012).
***APROBADO.**
- 66º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Lumbreras nº 35 (Expte.: 2812/2012) y Plaza de la Encarnación nº 10 (Expte.: 2813/2012).
***APROBADO.**
- 67º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Fuerteventura nº 18 (Expte.: 2678/2012).
***APROBADO.**
- 68º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE VADO DE ACCESO DE EMERGENCIA, en los lugares que a continuación se indican: c/ Espinosa y Cárcel nº 59-61 (Expte.: 2702/2012).
***APROBADO.**
- 69º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Pagés del Corro nº 46-48 (Expte.: 2559/2012).
***APROBADO.**

- 70º.- Tomar conocimiento de las obras a ejecutar por TTES. URBANOS DE SEVILLA, S.A.M. (TUSSAM) para las acometidas de agua y electricidad para la instalación de una caseta de estancia como complemento al aseo existente en Glorieta Alcalde Fernando de Parias Merry (esquina c/ Teba con Avda. Reina Mercedes) (Expte.: 2802/2012).
***APROBADO.**
- 71º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Don Fadrique nº 57 (delante de Centro Cívico) (Expte.: 2816/2012) y Plaza Alameda de Hércules nº 27 (Expte.: 2817/2012).
***APROBADO.**
- 72º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Río de la Plata nº 1 (Expte.: 2801/2012), c/ Noche de Verano nº 48-50 (Expte.: 2809/2012) y c/ Tarso nº 21 (Expte.: 2810/2012).
***APROBADO.**
- 73º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Virgen de la Victoria esquina c/ Asunción (con travesía) (Expte.: 2777/2012), Avda. Pino Montano (delante Instituto ESPM) (Expte.: 2785/2012) y c/ Luis Mazzantini nº 1 (Expte.: 2788/2012).
***APROBADO.**
- 74º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ San Luis nº 71 (Expte.: 2604/2012) y c/ San Fernando nº 3 (Expte.: 2631/2012).
***APROBADO.**
- 75º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDLAUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Palmera nº 3 (Expte.: 2778/2012) y c/ Fernando IV s/n, bloque 12 (Expte.: 2799/2012).
***APROBADO.**
- 76º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para el inicio de las obras, en los lugares que a continuación se indican: c/ Porvenir nº 7 (por c/ Santa Rosa) (Expte.: 2440/2012).
***APROBADO.**
- 77º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Santa Ana nº 9 (Expte.: 2743/2012).
***APROBADO.**

78º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Juan de Mata Carriazo (Expte.: 2585/2012).

***APROBADO.**

79º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Rodrigo Caro nº 11 (acometida 1) (Expte.: 2744/2012) y c/ Rodrigo Caro nº 11 (acometida 2) (Expte.: 2745/2012).

***APROBADO.**

GESTIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS

80º.- 50/08 RMS Retrotraer el expediente instruido para la venta forzosa de la finca sita en C/ González Cuadrado nº 51-53, por incumplimiento del deber de rehabilitar, al acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 16 de noviembre de 2011, por el que se tomó conocimiento de la valoración realizada, rectificando el mismo conforme a la efectuada el 18 de diciembre de 2012.

***APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

CONTRATACIÓN

81º.- Adjudicar la enajenación de material no aprovechable procedente de las instalaciones de alumbrado público de la Gerencia de Urbanismo (Expt. 50/12).

***APROBADO.**

82º.- Adjudicar el contrato de obras de ampliación y acondicionamiento de la acera en la calle Pino Albar, tramo Persan-Pino Alepo (Expt. 47/11)

***APROBADO.**

83º.- Ratificar la Resolución nº 7.836 del Sr. Gerente de Urbanismo referente a la modificación del contrato de las obras de readaptación de la sala de exposiciones de la planta baja de la antigua nave de los dormitorios del Convento de Santa Clara (Expt. 45/12 p.s. 2).

***APROBADO.**